

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquier, la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles. 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia continúan en la ciudad de Barcelona sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 27 Mayo 1888.)

Tercera sección.

Número 879.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 9 de Mayo de 1888.

Presidencia del Sr. Pérez Callejas.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García, Fontes y Valcarcel.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Murcia, cuarta sección.

32 Fulgencio Lajara Pérez; en 3 de Abril pendiente de justificar tener un hermano en el ejército, renuncia, y se desestima la excepción y continúa excluido temporalmente por inútil.

77 José María Plano Monserrate; en 3 de Abril pendiente de justificar tiene un hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

113 Juan Martínez Vidal; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

120 José Jara Vicente; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

125 José Velazquez Vivo; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene otro hermano en el ejército, no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

127 José María Reyes García; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

144 Pedro Lax Guzmán; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

146 Pedro Caravaca Latorre; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene

un hermano en el ejército, renuncia la excepción, soldado sorteable.

87 José Rodenas Gómez; en 3 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

La Unión.

69 Francisco García Caparrós; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

247 Segundo Manzanares Hernández; reconocido, inútil, excluido totalmente.

153 Juan Guirao Teruel; alega ser hijo de viuda, no justifica, para el 4 de Junio próximo.

Jumilla.

100 Martín Carrión Quintanilla; enfermo, para el 4 de Junio próximo.

Lorca, primera sección.

42 José Franco Canales; reconocido, útil condicional, á observación.

53 José Tudela Frias; enfermo, para el 4 de Junio.

Lorca, segunda sección.

56 José Sánchez Mota; enfermo, para el 4 de Junio próximo.

91 Manuel Jiménez Rodrigo; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

Segundo reemplazo de 1885.

Lorca, tercera sección.

10 Pedro Delgado Gabarrón; en 26 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Primer reemplazo de 1885.

Lorca, primera sección.

57 Alfonso Franco Canales; reconocido, inútil, excluido.

Segundo reemplazo de 1885.

Lorca, quinta sección.

87 Pedro Muñoz Morales; en 7 de Abril pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1886.

Murcia, séptima sección.

180 Vicente Martínez Hernández; en 18 de Abril pendiente de acreditar es hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Despacho ordinario.

La Comisión acuerda que el Diputado D. Luis Fontes acompañado del oficial primero de esta Secretaría como

Secretario, pasen á girar una visita á los Ayuntamientos de Moratalla, Caravaca, Cehégín y Mula con el fin de enterarse del estado de los servicios, cuentas y archivos de los mismos; nombrar Comisionado de apremio para los tres primeros á D. José Luis Palarea y declarar responsables por sus débitos á la Caja provincial á la Corporación última de los expresados con apercibimiento de que si nos los hacen efectivos en el término del tercer día se procederá á lo que haya lugar.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Vicente Pérez.—El Secretario, José Ledesma.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 11 de Mayo de 1888.

Presidencia del Sr. Pérez Callejas.

Con asistencia de los Sres. García, Chápuli, Fontes y Valcarcel.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Murcia, quinta sección.

26 Blas Martínez Marín; en sesión del 3 de Abril último quedó pendiente de justificar tener un hermano en el ejército, resulta que otro hermano está en reserva, soldado sorteable.

27 Carmelo Romero Juarez; en 3 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

30 Francisco Barceló Pellús; en 3 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

68 José Candell Campillo; en 3 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

72 José Antelinos Noguera; en 3 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

92 José Antonio Guillén Serna; en 3 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

116 Tomás Murcia Moreno; en 3 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 2 de Junio próximo.

Segundo reemplazo de 1885.

Murcia, segunda sección.

73 Angel Guardiola Ortega; reconocido, inútil, excluido totalmente.

51 Joaquín Albaladejo Rubio; en 11 de Abril de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1887.

69 Juan de la Cruz Carrión Hernández; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1886.

74 Joaquín Fontes Alemán; enfermo, para el 5 de Junio.

70 Juan Padilla Hernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente

85 José Nicolás Lorente; en 16 de Abril último, de viuda, no justifica, para el 5 de Junio.

17 Domingo Almela Colombo; enfermo, para el 5 de Junio próximo.

57 José González Baeza; no comparece, que manifieste el Ayuntamiento si le citó por medio del *Boletín oficial* según acuerdo.

Reemplazo de 1887.

Murcia, primera sección.

17 Cayetano Montoya Bautista; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

71 Leopoldo Martínez Cortina; enfermo, para el 5 de Junio próximo.

99 Salvador Rodríguez Puertos; talla 1'576, de padre sexagenario, resulta tiene otro hermano en la reserva, soldado sorteable.

102 Salustiano Villa Durbán; reconocido, inútil, excluido temporalmente

68 José Caravaca López; no comparece, que se manifieste al Ayuntamiento, si le citó por medio del *Boletín oficial*.

Reemplazo de 1886.

55 José Moreno Berenguer; no comparece, que se manifieste al Ayuntamiento si le citó por medio del *Boletín oficial*.

Primer reemplazo de 1885.

65 Manuel Benavente Montalvo; enfermo, para el 5 de Junio próximo.

Reemplazo de 1887.

Murcia, tercera sección.

22 Antonio Illán Serón; enfermo, que se justifique.

135 Salvador Meseguer Sánchez; en 16 de Abril se acordó revisara el Ayuntamiento la excepción de este mozo, que se remita certificado de haberse verificado.

140 Vicente Guirao García; en 16 de Abril de viuda, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1888.

Murcia, primera sección.

30 Enrique Riquelme Ramírez; fallecido; excluido totalmente.

Reemplazo de 1886.

Murcia, tercera sección.

19 Antonio Mayor Victoria; en 16 de Abril huérfano, no justifica, para el 5 de Junio próximo.

Reemplazo de 1888.

Murcia, sexta sección.

50 Ginés Martínez Martínez; en 3 de Abril de padre sexagenario y hermano en el ejército. justifica, soldado condicional.

72 Joaquín Teruel Martínez; en 3 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 5 de Junio.

74 José Manzano García; en 3 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

100 Matías Cavas García; en 3 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

107 Pedro Cabrero González; en 3 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 5 de Junio próximo.

Reemplazo de 1886.

Murcia, cuarta sección.

156 Víctor Valverde Franco; en 17 de Abril de hermano en el ejército, no justifica; para el 5 de Junio próximo.

Segundo reemplazo de 1885.

Molina.

64 Francisco Roca Tortosa; de observación, reconocido, inútil, excluido totalmente.

Primer reemplazo de 1885.

Lorca, primera sección.

74 Diego Aracil Gómez; soldado en observación, reconocido, inútil, excluido.

Reemplazo de 1888.

Murcia, sexta sección.

108 Pedro Navarro Jollans; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Bullas.

8 Alfonso García Lorenzo; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Molina.

25 Fulgencio Pinar Hernández; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Alcantarilla.

10 Francisco Velasco Huertos; absuelto de la nota de prófugo, soldado sorteable.

Reemplazo de 1887.

La Unión.

57 Francisco López Egea; fallecido, excluido totalmente.

Primer reemplazo de 1885.

Fortuna.

12 Juan García Gomariz; de observación, reconocido, inútil, excluido.

Reemplazo de 1888.

Murcia, quinta sección.

42 Ireneo Olmos Fernández; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1886.

Murcia, séptima sección.

160 Pascual Ferez Bernabé; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1888.

Murcia, segunda sección.

116 Salvador Martínez Moreno; de

observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Murcia, primera sección.

114 Rafael Pérez Martínez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1887.

Abanilla.

16 Carlos Riquelme Navarro; alistado por la zona de Murcia. no habiéndose entablado la competencia en tiempo oportuno, se acuerda sufra su suerte en la expresada zona, en su quinta sección y reemplazo de 1887.

Despacho ordinario.

La Comisión acuerda se informe al Sr. Gobernador que es infundada la queja producida por D. Luis Maldonado Osete, respecto al hecho de hallarse sometido á observación el mozo Luis Maldonado Legaz.

También acuerda se informe á la expresada autoridad que considera procedente siempre que sea un hecho la redención y estén excedentes del cupo para activo, se devuelvan las cantidades entregadas para la redención del servicio militar á los mozos Fulgencio Díaz Bravo, Francisco Carrión García y Juan Meseguer Bolea.

Igualmente acordó la Comisión se remitan al Sr. Secretario de Estado los recursos de alzada interpuestos por los mozos Andrés Zamora, Antonio López Arce y Lorenzo García Jara, contra el fallo de esta Comisión que les declaró soldados sorteables, informando que considera procedente se desestimen los expresados escritos.

Del mismo modo acordó la Comisión se informe al Sr. Gobernador que procede la confirmación del fallo apelado por Francisco García Rubio, del alistamiento de Librilla, para el reemplazo de 1885.

Del mismo modo acordó la Comisión se remitan al Sr. Secretario general del Consejo de Estado los recursos promovidos por Antonio Meroño García de la séptima sección de Murcia, para el reemplazo del año actual, Juan Antonio Martínez Peñalver de la misma sección y reemplazo y Fernando Pérez Lucas, de la segunda sección de Murcia, del segundo reemplazo de 1885, informando procede se revoque el fallo apelado y que se oiga y juzgue de nuevo sus excepciones con citación de los interesados,

Se acuerda aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la Carcel de Audiencia de esta capital, durante el mes de Marzo próximo pasado y que se proceda á su pago en la forma establecida.

Así mismo acuerda la Comisión que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, se abone al Tesorero de la Junta provincial de la Exposición de Barcelona la cantidad de 2500 pesetas.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Vicente Pérez.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 922.

BATALLÓN RESERVA DE LORCA
NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Anuncio.

Existiendo en este Batallón 408 li-

ciencias absolutas de individuos de los reemplazos de 1875, 77, 78 y 79 sin distribuir por falta de presentación de los interesados, cuyos nombres y puebllos figuran en la relación adjunta; y con el fin de que obren en poder de los mismos, se anuncia á los soldados á que aquellas pertenecen, y se ruega á los Sres. Alcaldes de las demarcaciones, prevengan se presenten á la mayor brevedad á recojer dichos documentos sin excusa ni pretesto de ningún género, así como que en vista del presente anuncio, remitan á esta Dependencia relación nominal de los que hayan fallecido, con el fin de unir á sus filiaciones las licencias y terminar en un todo su distribución.

Lorca 16 de Mayo de 1888.—El Comandante Capitán primer Jefe accidental, Manuel Marquez Ruíz.

Relación nominal de los individuos de los reemplazos de 1875, 77, 78 y 1879, que hallándose cumplidos no se han presentado á recojer sus licencias absolutas y á los cuales se les avisa para que lo verifiquen con la mayor oportunidad.

SOLDADOS

Antonio García López, primer reemplazo de 1875, de Lorca.

Felipe Rivas Gernández, id. 1875, idem.

Manuel Díaz Rubio, 1877, id.

Andrés Amador Ros, 1878 id.

Damián Mulero Albaladejo, id., id.

Francisco Segura López, id., id.

Ginés García Romero, id., id.

José Pérez Muelas, id., id.

Juan Miras Alcaráz, id., id.

José Rodríguez García, id., id.

Miguel Asensio Arivas, id., id.

Miguel Canales del Vas, id., id.

Sebastián Castro Aguilera, id., id.

Santos Serrano Corbalán, id., id.

Pedro Méndez Collado, id., id.

Ramón Lirón García, id., id.

Miguel Morales López, id., id.

Miguel María del Pilar Mateos, 1877, idem.

Mariano Muñoz Galvez, id., id.

José Hernández Plazas, 1878, id.

José Navarro González, id., id.

Juan Molina Velasco, id., id.

Pedro Pernias Plazas, id., id.

Salvador Cayuela Navarro, id., id.

Sebastián Vera García, id., id.

Tomás García Lidón, id., id.

Vicente Gironés Latorre, id., id.

Juan Oliver Martínez, 1877, id.

Domingo Hernández Fernández, id., id.

Aguilas.

Ildefonso Llorente Francisco, idem, idem.

Juan Flores Hernández, id., id.

Juan Sánchez Llamas, id., id.

Andrés Santiago Santiago, 1878, id.

Antonio García Asensio, id., id.

Felipe García Franco, id., id.

Félix García López, id., id.

José Rodríguez Molina, id., id.

Juan Carrasco Martínez, id., id.

Lucas García García, id., id.

Luis Martínez López, id., id.

Manuel Rodríguez Navarro, id., id.

Manuel Ruíz Porlán, id., id.

Pedro Asensio Díaz, id., id.

Antonio Balsas Benedicto, idem, Alhama.

Francisco Alcaráz Ferrández, idem, idem.

Ginés Costa Díaz, id., id.

José Ruíz Marín, id., id.

Simón Vivancos García, id., id.

Tomás García Muñoz, id., id.

Alfonso Andreu Romera, id., Aledo.

Diego Martínez Andreu, id., id.

Francisco Mellado Sánchez, id., id.

Francisco Cánovas Martínez, idem, idem.

Sebastián García Andreu, id., id.

Juan Ruíz Martínez primer reemplazo de id., Librilla.

Juan Ruíz Martínez, segundo reemplazo de id., id.

Juan Fernández Franco, id., id.

Luis Lardín Sánchez, 1877, Mazarón.

Juan Vélez Ricos, id., id.

Juan Serra Hernández, id., id.

Juan Martínez Moreno, id., id.

Ginés Campillo Martínez, id., id.

Alfonso Vivanco Zavala, id., id.

Mateo Fernández Martínez, id., id.

Antonio Baumati Sanz, id., id.

Antonio Moriche Ríos, id., id.

Ceferino Muñoz Barberán, id., id.

Francisco García Lorente, id., id.

Ginés Zibala Barberán, id., id.

Rodrigo Paredes Noguera, id., id.

Sebastián Rodríguez Martínez, idem, idem.

Tomás Méndez Cifuentes, id., id.

Pedro Muñoz Martínez, id., id.

Dedro Méndez Sáez, id., id.

Juan Muñoz Fernández, id., id.

Juan Martínez Gallego, id., id.

Ginés Vivanco García, id., id.

Pedro García Paredes, 1878, id.

Pedro Hernández Vizcaino, id., id.

Pedro Martínez Sánchez, id., id.

Norberto Muñoz Navarro, id., id.

Juan Cifuentes Zamora, 1877 id.

José Martínez Breña, id., id.

Tomás Paredes Zamora; 1878, id.

Tomás Megías Pérez, id., id.

Santiago Gallego Muñoz, id., id.

Fernando Alonso Martínez, id., id.

José Campillo García, id., id.

José López Andreu, id., id.

Jose Rodríguez García, id., id.

José Acosta López, id., id.

Juan Vivancos Vivancos, id., id.

Juan Ureña Martínez, id., id.

Miguel Gallego García, id., id.

Eulogio Molero Vivancos, id., id.

Bartolomé Vivancos Morales, idem, idem.

Bernabé Hernández Martínez, idem, Totana.

Luis Martínez Cánovas, id., id.

Juan García Pérez, id., id.

José García S. Mateo, id., id.

Pedro García Andreu, id., id.

Antonio Martínez Cayuela, id., id.

Bartolomé Cánovas Morales, id., id.

Pedro López Marín, id., id.

Domingo Sepúlveda Campillo, 1878, Alguazas.

Pedro Sandoval Mondejar, id., Co-

tillas.

Diego Jiménez Martínez, id., id.

Vicente Martínez Ortíz, 1877, id.

Francisco Vicente Contreras, idem, idem.

Francisco Gregorio Pérez, 1878, id.

Fernando Fernández Pérez, id., id.

Francisco Martínez Enrique, id., id.

Juan Dolera García, id., id.

Juan Fernández Pérez, id., id.

Juan Gil Gómez, id., id.

Bartolomé Palazón Graví, id., Ar-

chena.

Jacinto Luna Perea, id., id.

Miguel Garrido Martínez, 1877, id.
Francisco García González, id., Al-
budeite.

Sebastián Requena Martínez, idem,
Bullas.

José Espín Martínez, 1878, id.
Tomás Fernández Sánchez, id., id.
Lázaro Jiménez Sevilla, id., id.
Joaquín de la Cruz Alvarez López,
idem, id.

José Escámez Pascual, id., id.
Juan Espín Gea, id., id.
Julían Sánchez Egea, id., id.
Ginés Gea Duque, id., id.
Antonio Sevilla Lorenzo; id., id.
Alejandro Herrera Martínez, id., id.
Diego Peñalver Garrido, 1877, Cam-
pos.

Diego Real Gómez, 1878, id.
José García Hermosilla, id., id.
Pedro López Bernal, 1877, Molina.
Pedro Martínez Jiménez, 1878, id.
José Martínez Jiménez, id., id.
José Baeza Puig, id., id.
Francisco Contreras Gil, id., id.
Francisco Araez Rodríguez, id., id.
Fulgencio Muñoz Linares, id., id.
Higinio Mondéjar Rodríguez, id., id.
Diego Hernández Piqueras, id., id.
Carlos Hernández Sánchez, id., id.
Cayetano Dolera Illán, id., id.
Antonio Gomariz Ruiz, id., id.
Angel Hernández Gomez, id., id.
José Gambín Martínez, 1877, id.
Antonio Ortega Ruiz, id., Mula.
José Sánchez Risueño, id., id.
José María Ruiz Espín, id., id.
José Blaya Dato, id., id.
Juan Prieto Hurtado, id., id.
José Gómez Moreno, id., id.

Fernando Sánchez Monreal, id., id.
Francisco Salmerón Buitrago, id., id.
Francisco Jiménez Carreño, id., id.
Pedro Llamas Espinosa, id., id.
Diego Pardo García, id., id.
Martín Alcaraz Segura, id., id.
Ginés Zapata Hernández, id., id.
Francisco Ferrer Sánchez, 1878, id.
Francisco Fernández Moya, id., id.
Francisco Cervantes Zapata, id., id.
Felipe Sánchez Martínez, id., id.
Fernando García Ponce, id., id.
Marcos Moreno Paez, id., id.
Pedro Palacio Sánchez, id., id.
Silvestre Polma Culero, id., id.
Juan Sánchez Hurtado, id., id.
Juan Alcaraz Collado, id., id.
Joaquín Espinosa Llamas, id., id.
José del Toro Risueño, id., id.
Juan Lara Fernández, id., id.
Andrés Sáez Pineda, 1879, Alguazas
Fernando Lirón Cánovas, id., id.
Joaquín Anís Aráez, id., id.
Onofre Rosario Egea, id., id.
Andrés Marcos Rojo, id., Archena.
Blas Castillo Martínez, id., id.
Francisco Abenza Pera, id., id.
Francisco Guillén López, id., id.
José Sáez Vélez, id., id.
Antonio Martínez Muñoz, id., Al-
hama.

Antonio Montoya Miñano, id., id.
Antonio Jiménez Martínez, id., id.
Antonio Moya Pérez, id., id.
Antonio Ramírez Martínez, id., id.
Andrés Vidal Martínez, id., id.
Antonio Baño Alarcón, id., id.
Blas Serrano Vicente, id., id.
Cristobal García Benedicto, id., id.
Francisco Cánovas Munuera, id., id.
Fernando Provencio Campos, id., id.
Juan García González, id., id.

José Martínez Rosas, id., id.
Manuel Clares Andreu, id., id.
Pedro Oliver Muñoz, id., id.
Pedro Lirón Martínez, id., id.
Juan Tudela Alcaráz, id., id.
Juan Martínez Tudela, id., Aledo.
Juan Martínez Alcaraz, id., id.
Juan Norte Requena, id., id.
José Mulero Romera, id., id.
Pedro Cayuela Cánovas, id., id.
Antonio Piñero Tudela, id., Aguilas
Antonio Vidal Menchirón, id., id.
Anastasio Muñoz Pérez, id., id.
Benito López Fernández, id., id.
Bernardo Teras Sánchez, id., id.
Domingo González Rodríguez, id., id.
Felipe Francisco Escamez, id., id.
Juan López Caño, id., id.
Joaquín Muñoz Rubio, id., id.
Manuel Navarro Martínez, id., id.
Miguel Rabal Piñero, id., id.
Lorenzo López Díaz, id., id.
Juan García Ruiz, id., id.
Juan Padilla Gallardo, id., id.
Juan Mulero Soler, id., id.
Lorenzo Asensio Navarro, id., id.
Francisco Hernández Navarro, id.,
idem.

Ginés Mula Navarro, id., id.
José Bonaque Bastida, id., id.
José Pérez Díaz, id., id.
Juan Ruiz Martínez, id., id.
Juan Escarbajal Franco, id., id.
Asensio López Asensio, id., id.
Pedro López Carrasco, id., id.
Ramón Pérez, id., id.
Ramón López Navarro, id., id.
Vicente Sánchez Marcos, id., id.
Francisco Lizón Zapata, id., Albu-
deite.

Salvador Leyva Martínez, id., id.
José Rubio Pascual, id., Bullas.
Antonio Sandoval García, id., id.
Blas Hernández Sánchez, id., id.
Francisco Valera Fernández, id., id.
Francisco Fernández Sánchez, id., id.
Jerónimo Fernández Egea, id., id.
Juan Chacón Lorenzo, id., id.
José del Amor Gea, id., id.
Joaquín Puertas Gil, id., id.
Juan Fernández Fernández, id., id.
Juan Fernández Parraga, id., id.
Juan Lorente Fernández, id., id.
José Hidalgo García, id., id.
Manuel González Tambobo, id., id.
Pedro López Fernández, id., id.
Manuel del Amor Vela, id., id.
Francisco Alfonso Sandoval; id.,
Campos.

José Pérez Martínez, id., id.
Juan Garrido Abenza, id., id.
Manuel Navarro, id., id.
Pedro Ruiz Pascual, id., id.
Antonio Tomé Asensio, id., Cotillas.
Diego Martínez Jiménez, id., id.
Francisco Verdú Gregori, id., id.
Joaquín Martínez Rubio, id., id.
Juan Sandoval García, id., id.
Manuel Fernández Martínez, id., id.
Pedro Dolera Cascales, id., id.
Pedro López Mateo, id., id.
Francisco García Guerrero; idem,
Lorca.

Alfonso Andreu Rodríguez; id., id.
Agustín Sánchez Manzanera, id., id.
Antonio Yecla Gallego, id., id.
Alfonso Tejada Parra, id., id.
Antonio Navarro Soto, id., id.
Alfonso Pérez Baraza, id., id.
Alfonso Baraza Sánchez, id., id.
Angel Belda Curro, id., id.
Antonio Parra Gazquez, id., id.

Antonio Moreno Martínez, id., id.
Andrés Martínez Navarro, id., id.
Antonio García Martínez, id., id.
Antonio Ferrer García, id., id.
Antonio Parraga Hurtado, id., id.
Cayetano Zapata Martínez, id., id.
Cándido Sánchez Ruiz, id., id.
Dionisio Saez Martínez, id., id.
Diego Díaz Bernal, id., id.
Domingo Martínez Martínez, id., id.
Eugenio González Martínez, id., id.
Eugenio Carrasco Morata, id., id.
Francisco Gerez Pérez, id., id.
Francisco Sánchez Peralta, id., id.
Francisco Mora García, id., id.
Ginés Hernández Paez, id., id.
Ginés Carrasco Moreno, id., id.
Ginés Pelegrín Garro, id., id.
Gabriel Pérez Barnés, id., id.
Inocencio Martínez Hernández, id.,
idem.

José Hernández Zamora, id., id.
Juan Quesada Azor, id., id.
Juan Sánchez Martínez, id., id.
Juan Mata Campoy, id., id.
Juan Pérez Moreno, id., id.
Juan Martínez Molina, id., id.
Jaime Ruiz Pérez, id., id.
José Abellán Llamas, id., id.
Juan López Corbalán, id., id.
Joaquín Pérez Plazas, id., id.
Juan Martínez Ros, id., id.
José González Marín, id., id.
Juan Méndez Pérez, id., id.
José Morales Pelegrín, id., id.
Joaquín García Aragón, id., id.
Juan Romera Peñalver, id., id.
Juan Navarro Navarro, id., id.
Juan Hellín Pérez, id., id.
Juan Gabarrón Pérez, id., id.
Juan Sánchez Salinas, id., id.
José Segura Rubio, id., id.
Miguel Hernández Martínez, id., id.
Manuel Ruiz Martínez, id., id.
Mariano Reverte García, id., id.
Patricio Guillén Giner, id., id.
Pedro López Moreno, id., id.
Pedro Quiñonero Salas, id., id.
Pedro Navarro García, id., id.
Pedro Jorquera Valverde, id., id.
Pedro Navarro Romera, id., id.
Sebastián Rodríguez García, id., id.
Salvador Navarro Arcas, id., id.
Tomás Mateo Rubio, id., id.
Tomás García Cano, id., id.
Tomás Mula Llamas, id., id.
Tomás Muñoz Mateo, id., id.
Antonio Martínez Montalván, id.,
Librilla.

Bartolomé Mayor Galiant, id., id.
Bartolomé Martínez López, id., id.
Domingo Espinosa Mayor, id., id.
Franco Vilche Hernández, id., id.
Joaquín Martínez Martínez, id., id.
Miguel Muñoz Andreu, id., id.
Manuel Cambronero Díaz, id., id.
Pedro Peña Cortés, id., id.
Pedro Ruiz Sánchez, id., id.
Francisco Martínez López, id., Lor-
qui.

Juan Mondejar García, id., id.
José Vidal Martínez, id., id.
Bartolomé Fenol Gomariz, id., Mo-
lina.

Diego Martínez García, id., id.
Francisco Herrero Martínez, id., id.
Doroteo Martínez Muñoz, id., id.
Juan Herrero Palazón, id., id.
José Conesa García, id., id.
Manuel Pérez Palazón, id., id.
Ramón Bernal López, id., id.
Ramón García Martínez, id., id.

Ramón Giménez Castillo, id., id.
Antonio Requena Martínez, id.,
Mula.

Bartolomé Gómez Sandoval, id., id.
Antonio Ruiz del Baño, id., id.
Antonio Sánchez López, id., id.
Antonio Rubio Hurtado, id., id.
Antonio Cuadrado García, id., id.
Alfonso Martínez Almagro, id., id.
Antonio Navarro Hermosilla, id., id.
Francisco Boluda Fernández, id.,
idem.

Francisco Ortega Albacete, id., id.
Francisco Vicente López, id., id.
Francisco Sánchez Alcaráz, id., id.
José Pastor Belijar, id., id.
Juan Ruiz Romero, id., id.
José Martínez Andujar, id., id.
José Martínez Medina, id., id.
Juan Hurtado Pérez, id., id.
Pascual Ubeda Navarro, id., id.
Nicolás Espejo Candel, id., id.
Manuel González Armero, id., id.
Miguel Navarro Martínez, id., id.
Miguel García García, id., id.
José Fernández Fernández, id., id.
José Martínez Martínez, id., id.
José Ferez Rizo, id., id.
José Martínez del Toro, id., id.
José Díaz Rubio, id., id.
José Ruiz Moya, id., id.
José Parraga Hurtado, id., id.
Juan García Morote, id., id.
Gregorio Gomez Delgado, id., id.
Gaspar Ruiz Carrasco, id., id.
Fernando Giménez Campos, id., id.
José Rubio Muñoz, id., id.
Domingo García Cortés, id., id.
Pedro Alcaraz López, id., id.
Pedro Hurtado Rubio, id., id.
Pedro Rubio Zapata, id., id.
Pedro Espinosa Llamas, id., id.
Juan Navarro Paredes, id., Maza-
rrón.

José Raja Raja, id., id.
Juan Moreno Diaz, id., id.
Pedro Giménez García, id., id.
Salvador Rodríguez Hernández, id.,
idem.

Andrés García Vidal, id., Totana.
Antonio Cayuela Alvarez, id., id.
Andrés Cánovas Martínez, id., id.
Bartolomé Cánovas Marín, id., id.
Francisco Cánovas Saravia, id., id.
José Gandía Martínez, id., id.
Policarpo Pallarés Robles, id., id.
León Pérez Martínez, id., id.
Romualdo García Aranda, id., id.
Juan Cánovas López, id., id.
Hipólito Martínez Roca, id., id.
Joaquín Cánovas Clemente, id., id.
Zacarías Saez Redondo, id., id.

Lorca 16 de Mayo de 1883.—El Co-
mandante Capitan primer Jefe acciden-
tal, Manuel Marquez Ruiz.

Sexta sección.

Número 947.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CAMPOS

Don Francisco Garrido Vicente, Alcal-
de constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo de es-
te Ayuntamiento tendrá lugar la su-
basta de los derechos de consumos de
este término, el día cinco de Junio en-
trante de diez á doce de su mañana;
cuyo arriendo se hará al mejor postor,
con arreglo al pliego de condiciones
que se halla de manifiesto en esta Se-

cretaría, para todo el año 1888 á 1889, y bajo el tipo de nueve mil ochocientos catorce pesetas seis céntimos á que asciende el cupo del tesoro y recargos legales.

El rematante viene obligado al pago de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Para tomar parte en la subasta es precisa obligación, presentar cartas de pago de haber ingresado el 5 por 100 del cupo, en la Depositaria municipal.

Lo que se hace público llamando licitadores.

Campos 24 de Mayo de 1888.—Francisco Garrido.

Número 950.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LA UNIÓN

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas para el arriendo en el próximo ejercicio económico de 1888-89 de las que á continuación se expresan, se ha acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia señalar el día seis del próximo mes de Junio y horas que se designan, para que se verifiquen en estas Salas Consistoriales un segundo remate bajo los mismos tipos y condiciones que en los primeros, en la forma siguiente:

TIPO	Depósito provisional	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Horas de subastas.		
De 9 á 9 y media de la mañana, pesos y medidas.	5787 33	289 35
De 9 y media á 10 de idem, puestos públicos.	6153 25	307 65
De 10 á 10 y media de id., alumbrado público.	10849 20	542 45

Las proposiciones se extenderán en papel del sello 11.º ajustadas al modelo inserto al final, las cuales no comprenderán más de un arbitrio, siendo requisito indispensable para tomar parte en dicho acto, acompañar al pliego cerrado, la cédula personal del licitador y resguardo que se exige para hacer postura.

Dichas subastas se ajustarán á las reglas del art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del municipio.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

La Unión 23 de Mayo de 1888.—Juan Martínez.

Modelo de proposiciones.

Don N..... N..... vecino de..... con cédula personal núm..... se comprometo á tomar á su cargo el arriendo del arbitrio..... en el año económico de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve, por la cantidad de..... (en letra) pesetas..... céntimos, y se obliga á cumplir las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883 de que está enterado.

Fecha y firma.

Número 946.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE YECLA

Don Epifanio Ibañez Alonso, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos y sal comprendidas en la primera tarifa aneja á la ley de 16 de Junio de 1885, el día siete de Junio próximo y hora de once á doce de su mañana según lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, se celebrará segunda subasta bajo el tipo de 167003 pesetas 66 céntimos por cada uno de los años económicos 1888-89-1889-90 y 1890-91, cuya cantidad es igual á las dos terceras partes del tipo primitivo.

La subasta se verificará por pujas á la llana y para tomar parte habrá de presentarse durante la primera media hora la cédula personal del licitador y resguardo que acredite haber constituido en arcas municipales el depósito de 3340 pesetas 08 céntimos que se exige como garantía.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría á disposición de cuantos deseen enterarse.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 23 de Mayo de 1888.—Epifanio Ibañez.

Número 948.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE SAN JAVIER

Don Ginés Martínez Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de San Javier.

Hago saber. Que en sesión ordinaria del día 14 del actual, acordó el Ayuntamiento de esta villa entre otras cosas, el arriendo en subasta pública para el año económico inmediato de 1888-89, de las localidades, derechos y arbitrios pertenecientes al fondo municipal del mismo que á continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
Puestos públicos.	200	»
Matadero.	550	»
Establecimientos.	500	»
Carnecería.	275	»

Los primeros remates se verificarán en estas Casas Consistoriales á los diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á las once de su mañana, admitiéndose proposiciones que cubran y excedan de las cantidades que respectivamente se les señalan, hallándose de manifiesto en Secretaría el pliego de condiciones.

El rematante viene obligado á pagar la inserción de este anuncio.

San Javier 21 de Mayo de 1888.—Ginés Martínez.

Octava sección.

Número 944.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE YECLA

Don Alejandro Gómez de Salazar, Juez de Instrucción de Yecla y su partido.

Por la presente y en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario contra Pedro Martínez Fernández, se saca á pública subasta y por término de veinte días la finca siguiente, propiedad de dichos procesado:

Seis fanegas, equivalentes á seis hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y seis centiáreas de tierra secano, parte de las doce fanegas que figuran con el número trece en la hoja de riqueza, hondo y orilla, sitas en el partido de la Cañada de Albatana, término de Jumilla, de ellas, cuatro fanegas seis celemines de segunda clase, y una con seis de primera; linda todo el pedazo á L. tierra de D. Juan Ortuño; M. tierra de herederos de D. Antonio Fernández; P. D. Juan Spuche; y N. camino, valorada en cuatrocientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos.

Para cuyo remate se señala el día trece de Junio próximo y once horas de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos los dos tercios de la tasación.

Dado en Yecla á veintidos de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Alejandro G. de Salazar.—Maximiano Martínez Moragón.

Número 952.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE SAN JUAN

Don Federico de Castro Ledesma, Juez de Instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad, decano de los de la misma.

Por la presente cito, Hamo y emplazo á José María Gilabert Cuesta, de José y de María, natural de Fuenteálamo, vecino de esta ciudad, en la calle de Ochando, número tres, soltero, sin oficio, de doce años, para que dentro de los diez días siguientes á la inserción de ésta en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado sito en el edificio Audiencia, para la práctica de cierta diligencia acordada en el sumario que contra el mismo se instruye sobre hurto de metálico, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Asimismo encargo á todas las autoridades, civiles, militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca del indicado sugeto y caso de hallarlo sea conducido á este Juzgado.

Dado en Murcia á veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Federico de Castro Ledesma.—El actualario, José Franco.

Sección no oficial.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA

Función para hoy.—El drama en 5 actos «El soldado de San Marcial» y la comedia en un acto «El vecino de enfrente».

A las 9.

Entrada general 50 céntimos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Fernando.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Juan y las Agustinas.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se venden por cientos ó millares según se desee.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.

Se hacen también toda clase de modelaciones para las referidas corporaciones.